SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 NOV. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 120-2017-PE/SSE

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 093-2018-PE/SSE

Lima, 9 de noviembre del 2018

VISTOS:

El Memorando N° 571-2018-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 131 -2018-MINAGRI-SSE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica, encontrándose adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego en virtud al Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2018-PE/SSE de fecha 29 de mayo de 2018, se encargó las funciones de Jefe de la sede desconcentrada de Madre de Dios, al señor Jesús Guerra Quilca, Jefe de la sede desconcentrada de Cusco, con retención de sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° 571-2018-MINAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita se dé por concluido el encargo conferido al señor Jesús Guerra Quilca mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2018-PE/SSE, debido a que el señor Javier Eduardo Díaz Vitteri ha sido ganador del Proceso CAS N° 027-2018 "Jefe de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios" a partir del 23 de octubre del año en curso;

Que el Artículo 17° concordante artículo 7° con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, prescribe que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida al señor Jesús Guerra Quilca, como Jefe de la sede desconcentrada de Madre de Dios, a que se refiere el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2018-PE/SSE de fecha 29 de mayo de 2018, con eficacia anticipada al 23 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al interesado así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO